



Guía para Agentes nombrados en un Poder Notarial del estado de Nueva York

¿Qué es un Poder Notarial?

Un poder notarial le otorga a alguien el poder de tomar decisiones legales o financieras en nombre de otra persona. En un poder, la persona que otorga el poder para tomar decisiones legales o financieras es el **principal**. Para firmar o ejecutar un poder notarial, el principal debe comprender el poder y elegir a la persona en quien confía para que sea su agente.

La persona(s) nombrada en el documento que puede tomar esas decisiones es el **agente**.

Alguien me eligió como su agente en un poder notarial...

¿Cómo uso el poder notarial?

Deberá firmar su página de firma ante un notario. Puede utilizar el poder notarial después de que el principal y usted firmen y certifiquen el documento ante un notario. No es necesario firmar el documento al mismo tiempo que el principal ni utilizar el mismo notario.

¿Cuáles son mis responsabilidades?

Debes escuchar al principal y seguir sus instrucciones. Si ya el principal no pueden darte instrucciones, debes actuar en su mejor interés. Lo eligieron porque confían en usted y usted tiene la obligación legal de actuar en su mejor interés. Debe mantener su propiedad separada de la de ellos. Por ejemplo, mantenga su dinero separado del dinero de ellos a menos que ya esté en una cuenta conjunta o que cree una cuenta conjunta correctamente más adelante. Cuando utilice el poder notarial, debe mantener un registro de todos los pagos y transacciones.

¿Qué tengo prohibido hacer?

Debe revisar el poder notarial y ver qué poderes le otorgó el principal. Por ejemplo, si eligieron transacciones bancarias, pero no transacciones inmobiliarias, se le permite ir al banco por el principal, pero no puede vender la casa o apartamento de ellos.

No debe hacer regalos de la propiedad del principal a menos que el poder notarial lo permita. No puede escribir ni firmar un testamento para el principal. No puede tomar decisiones de atención médica con un poder notarial (consulte nuestra Guía de Poderes para Agentes nombrado en un Poder de Atención Médica para obtener más información).

¿Qué es un poder notarial duradero?

Un poder notarial **duradero** significa que el principal quiere que se utilice el poder incluso si pierde la capacidad de tomar decisiones o comunicarse por sí mismo. Si el principal ya ha firmado un poder

notarial **duradero**, pero ahora no puede tomar decisiones ni comunicarse por sí mismo, el agente aún puede utilizar el poder notarial.

¿Qué pasa si hay dos o más agentes?

Si el principal nombró coagentes, debe verificar si eligieron "Mis agentes podrán actuar POR SEPARADO" en el poder notarial. Si rubricaron esto con sus iniciales, entonces usted y su coagente pueden actuar por separado.

Si el principal nombró a los coagentes y no puso sus iniciales en "Mis agentes pueden actuar POR SEPARADO", usted y su coagente deberán actuar juntos. Por ejemplo, si van al banco a retirar dinero para el principal, tendrán que ir juntos al banco.

Un principal también puede nombrar uno o más **agentes sucesores**. Un **agente sucesor** puede utilizar el poder notarial sólo cuando el agente(s) principal ya no puede o no está dispuesto a ser el apoderado del poder notarial. Puede haber más de un agente sucesor. Es posible que los agentes sucesores deban actuar juntos o que puedan actuar por separado, al igual que los agentes primarios. Si es un agente sucesor, debe firmar su página de firma ante un notario.

¿Puedo recibir un reembolso si uso mi propio dinero para el principal?

Sí, se le pueden reembolsar los gastos razonables si utiliza su propio dinero. Por ejemplo, si paga el medicamento del principal, puede solicitar el reembolso del dinero que utilizó.

¿Soy ahora responsable de las deudas del principal?

No, los agentes no son responsables de las deudas del principal. Pero si comparte una cuenta con el principal, si comparte un contrato de arrendamiento o si obtienen un préstamo juntos, entonces podría ser responsable de esas cuentas o contratos.

¿Qué pasa si ya no puedo actuar como agente?

Puede renunciar o dejar de ser el apoderado del poder notarial. Debe notificar por escrito al principal y a cualquier coagente, agente sucesor y, si está asignado, a cualquier monitor.

¿Cuándo termina un poder notarial?

El poder notarial termina cuando el principal fallece o si el principal revoca el poder notarial y le informa a usted. Si el principal ha fallecido, no puede utilizarlo. Cuando un principal revoca un poder, está cancelando el poder notarial y usted no puede usarlo. Un principal puede revocar su poder enviándole una carta escrita que ponga fin al poder o firmando un nuevo poder notarial que diga que está terminando el poder anterior.